




Guía de Matrícula: Estudiantes de Nuevo Ingreso

Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante (CSMA)



Pasos previos antes de empezar el proceso

 1	<h2>Consulta el calendario oficial</h2> <ul style="list-style-type: none">Las fechas se publican anualmente en csmalicante.com/acceso/
 2	<h2>Orden de matrícula</h2> <ul style="list-style-type: none">Tu turno dependerá estrictamente de la nota obtenida en la Prueba de Acceso.
 3	<h2>Firma obligatoria</h2> <ul style="list-style-type: none">Todo alumno debe presentar el Formulario autorización para la cesión de derechos (P02-01-Anexo 11).

Límites de créditos ECTS por curso académico

Matrícula Ordinaria

Mínimo: 37 ECTS

Máximo: 72 ECTS



Matrícula Parcial

Mínimo: 18 ECTS

Máximo: 36 ECTS



Requiere solicitud previa por escrito a la Dirección, exponiendo y justificando documentalmente los motivos.

Cursar más de una especialidad

Es posible matricularse en múltiples especialidades simultáneamente.



Regla de Oro

La suma conjunta de todas las asignaturas nunca puede superar los 72 ECTS por curso académico.

Elección de horarios mediante la plataforma ARTIC

1 mes antes



Los horarios se publican en la web del Centro.

Durante la matrícula



Eliges tus horarios a través de la plataforma ARTIC antes de finalizar el proceso telemático. (Prioridad según nota de acceso).

Límite de modificaciones



Consulta el calendario oficial del curso. Los cambios dependerán de las plazas vacantes y la ratio de cada asignatura.

Documentación general obligatoria



Solicitud de
matrícula



Fotocopia del
D.N.I.



Fotografía
tamaño carné



Original del título de
bachiller (o resguardo
de haberlo solicitado)

Documentación para perfiles específicos



Alumnos Extranjeros

- Fotocopia del pasaporte.
- Tarjeta de residente.
- Homologación del título de bachiller por el Ministerio de Educación.



Familia Numerosa

- Original y fotocopia del título.

Atención: El título debe estar en vigor en el momento de la matrícula.

Seguro escolar obligatorio (Menores de 28 años)

Si no has cumplido 28 años al inicio del curso, este paso es obligatorio.

Abona el seguro con una transferencia a esta cuenta:

Beneficiario Seguro Escolar	
IBAN ES16 0081 1351 9700 0105 3913	Importe 1,12€
Concepto (Muy Importante) ES-2022 + Apellidos del estudiante	

Indicar el número de la Seguridad Social en el impreso.

Modalidades de pago de las tasas académicas

Conceptos a abonar: Apertura de expediente, Expedición tarjeta identidad, Asignaturas (por ECTS).



Consecuencia de impago: El impago de cualquier plazo comportará la anulación automática de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades previas.

Tramitación de becas y exención temporal

Al solicitar una beca oficial, quedas exento temporalmente del pago de las tasas académicas al formalizar tu matrícula.



El impago de esta tasa comportará la anulación de la matrícula en todas las asignaturas.

Exenciones y bonificaciones aplicables



Matriculación de Honor

Bonificación equivalente al número de créditos de la asignatura con M.H., aplicable en el curso inmediato posterior.



Familia Numerosa

Categoría General: **-50%**

Categoría Especial: **-100% (Exención total)**



Discapacidad

Grado igual o superior al 33%:

-100% (Exención total)



Víctimas de Terrorismo

Víctimas de bandas armadas o terrorismo: **-100% (Exención total)**

Comienza tu proceso de matriculación

Revisa siempre las instrucciones específicas y las fechas límite actualizadas publicadas por la Secretaría.

csmalicante.com/acceso/